

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 3054

Número de Repertorio: 7905

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3054 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311844110	URDIALES FRANCO ANA MARIA	COMPRADOR
0914067947	VELIZ AYALA MARINA FELIPA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2235905000	49076	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 27 noviembre 2024

Fecha generación: miércoles, 27 noviembre 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 5 4 7 2 1 J W G A B O 9





Factura: 002-002-000066041



20241308004P00772

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P00772						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2024, (13:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELIZ AYALA MARINA FELIPA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914067947	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	URDIALES FRANCO ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311844110	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	15000.00						


 NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA LA SEÑORA MARINA FELIPA VELIZ AYALA A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MARIA URDIALES FRANCO. CUANTÍA: QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD \$15.000,00),.....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles diez (10) de abril del dos mil veinticuatro (2024), ante mí Abogado **FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece por una parte: **A)** Por una parte, la señora **MARINA FELIPA VELIZ AYALA**, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se lo podrá denominar simplemente como la "Vendedora"; y, **B)** Por otra parte, la señora **ANA MARIA URDIALES FRANCO**, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se la podrá denominar simplemente como la "Compradora". Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana y estadounidense, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar un Contrato de Compraventa de un bien inmueble que se realiza al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen a la celebración y suscripción de la presente escritura pública: **A)** Por una parte, la señora **MARINA FELIPA VELIZ AYALA**, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se lo



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO

1 podrá denominar simplemente como la "Vendedora"; y, **B)** Por otra parte, la
2 señora ANA MARIA URDIALES FRANCO, por sus propios derechos, a quien
3 en adelante y para efectos del presente instrumento se la podrá denominar
4 simplemente como la "Compradora". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La
5 Vendedora es actual y legítima propietaria del bien inmueble consistente en
6 TERRENO signado con el número CINCO (05) de la manzana EFE - DOS
7 (F-2), ubicado en la lotización azul, en la parroquia Los Esteros, del cantón
8 Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, identificado con el
9 código catastral municipal número DOS – VEINTITRES – CINCUENTA Y
10 NUEVE – CINCO – CERO (2 – 23 – 59 – 5 - 0), y con ficha registral número
11 CUATRO NUEVE CERO SIETE SEIS (49076), y que está comprendido
12 dentro de los siguientes linderos y mensuras registrales: Por el Frente:
13 Pasaje peatonal con once metros sesenta centímetros (11.60 mts.); Por
14 Atrás: Lote cuatro (4) con nueve metros ochenta centímetros (9.80 mts.); Por
15 el Costado Derecho: Lote seis (6) con dieciséis metros cero centímetros
16 (16.00 mts.); y, Por el Costado izquierdo: Propiedad particular con dieciséis
17 metros cero centímetros (16.00 mts.); medidas que dan una superficie o área
18 total de ciento setenta y un metros con veinte decímetros (171,20 m²); **B)** El
19 dominio del bien inmueble antes descrito fue adquirido, en mayor extensión,
20 por la Vendedora, en su estado civil soltero, mediante aclaración de apellido
21 y compraventa que se realizó el día veinticuatro de diciembre del año dos mil
22 catorce en la notaría cuarta del cantón Manta e inscrita en el registrador de
23 la propiedad de Manta el día tres de Febrero del año dos mil dieciséis. **C)** La
24 Compradora está interesada en adquirir el bien inmueble de propiedad de la
25 Vendedora, descrito en el literal A de la presente cláusula. **TERCERA:**
26 **COMPRAVENTA.-** Con tales antecedentes y mediante la presente escritura
27 pública de compraventa, la Vendedora, señora MARINA FELIPA VELIZ
28 AYALA, por sus propios derechos, declara, libre y voluntariamente, que da

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 en venta real y enajenación perpetua, sin reservarse ningún derecho para sí
2 ni para terceros, como cuerpo cierto, a favor de la Compradora, señora ANA
3 MARIA URDIALES FRANCO, el bien inmueble consistente en TERRENO
4 signado con el número CINCO (05) de la manzana EFE - DOS (F-2), ubicado
5 en la lotización azul, en la parroquia Los Esteros, del cantón Manta, provincia
6 de Manabí, República del Ecuador, identificado con el código catastral
7 municipal número DOS – VEINTITRES – CINCUENTA Y NUEVE – CINCO –
8 CERO (2 – 23 – 59 – 5 - 0), y con ficha registral número CUATRO NUEVE
9 CERO SIETE SEIS (49076). Por su parte, la Compradora declara que,
10 acepta la compraventa hecha a su favor en los términos antes indicados, por
11 convenir a sus intereses; pudiendo ocupar y posesionarse del bien inmueble
12 objeto de la presente compraventa, de forma inmediata, sin tener las partes
13 nada que reclamar de presente o a futuro por dicho concepto. **CUARTA:**
PRECIO, FORMA DE PAGO.- El justo precio que las partes de común
14 acuerdo, libre y voluntariamente, han pactado por el bien inmueble objeto de
15 la presente compraventa, asciende a la suma de Quince mil Dólares de los
16 Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$15.000,00), cantidad que la
17 Compradora ha pagado, con CHEQUE DE GERENCIA previo a la
18 celebración de la presente compraventa; y, por su parte, la Vendedora
19 declara que así fue recibido de parte de la Compradora, CON CHEQUE DE
20 GERENCIA, en su totalidad y previo a su celebración, a su entera
21 satisfacción, sin tener las partes ningún reclamo que hacerse de presente o
22 en lo posterior por dicho concepto. La Vendedora tiene a bien en manifestar
23 que, en caso de existir diferencias de valores entre el precio pactado en la
24 presente compraventa con el avalúo real y comercial, creándose el efecto de
25 lesión enorme, de su libre y espontánea voluntad, renuncia y condona dicha
26 diferencia o valor, en favor de la Compradora. **QUINTA: DECLARACIÓN DE**
27 **LICITUD DE FONDOS.-** La Compradora declara que, los valores que ha
28

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 entregado y pagado como precio de esta compraventa, CON CHEQUE DE
2 GERENCIA previo a su celebración, tuvieron un origen lícito y en especial no
3 provinieron de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación,
4 almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o
5 psicotrópicas; y, por lo tanto, la Compradora declara que, asume toda
6 responsabilidad por dicho concepto; y, además, la Compradora declara bajo
7 juramento que, los valores que ha entregado y pagado, como precio de la
8 presente compraventa, con cheque de gerencia y previo a su celebración,
9 han provenido de las actividades lícitas a las que se dedica la Compradora.
10 **SEXTA: SANEAMIENTO.** - La Vendedora declara que, el bien inmueble
11 materia de la presente compraventa no tiene ninguna clase de gravámenes
12 ni limitaciones de ninguna especie, ni ningún tipo de prohibición de enajenar,
13 ni embargo, ni está sujeto a condición suspensiva, rescisoria o resolutoria, ni
14 a petición de herencia, que no está dado en arrendamiento por escritura
15 pública, ni constituido en patrimonio familiar; no obstante, la Vendedora se
16 obliga al saneamiento en los términos de Ley. **SÉPTIMA: GASTOS Y**
17 **TRIBUTOS.** - Todos los gastos, honorarios y tributos que ocasione la
18 celebración de esta escritura pública de compraventa, son de cuenta y cargo
19 de la Compradora; con excepción del Impuesto a las Utilidades en la
20 Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía que, si se llegare a generar,
21 correrá de cuenta y cargo exclusivo de la Vendedora. **OCTAVA:**
22 **ACEPTACIÓN.**- Las partes declaran que aceptan todas las estipulaciones
23 pactadas en el presente instrumento y que se encuentran plenamente
24 satisfechas en todas y cada una de sus cláusulas. **NOVENA: FACULTAD**
25 **DE INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN.** - Cualquiera de las partes quedan
26 facultadas para realizar la inscripción de esta escritura pública en el Registro
27 de la Propiedad competente. Las partes también autorizan al abogado
28 patrocinador de esta minuta para que, de ser el caso, realice dicha


Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 inscripción por sí solo. **DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y**
2 **DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES.-** En caso de existir controversias o
3 diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser
4 resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y domicilio y
5 deciden someterse a la decisión del Tribunal de Arbitraje de la Cámara de
6 Comercio de Manta, que se sujetará a lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y
7 Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara
8 de Comercio de Manta y cualquier otra reglamentación que se expida sobre
9 el particular, atendiendo las siguientes normas: i) Los árbitros serán
10 seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; ii)
11 Los árbitros de dicho centro efectuarán un arbitraje administrado, en derecho
12 y confidencial y quedan facultados para dictar medidas cautelares solicitando
13 el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin
14 que sea necesario acudir a un juez ordinario alguno para tales efectos; iii) El
15 Tribunal de Arbitraje estará integrado por tres árbitros; iv) El procedimiento
16 arbitral tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación
17 de la Cámara de Comercio de Manta; y, v) Las partes renuncian a la
18 jurisdicción ordinaria, se obligan acatar el laudo arbitral y se comprometen a
19 no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. El laudo
20 arbitral será inapelable. La reconvención de haberla, se someterá también a
21 lo dispuesto en la presente cláusula y versará únicamente sobre el tema
22 sobre el cual se interpuso la demanda inicial. Para los efectos legales a que
23 hubiere lugar, las partes declaran los siguientes domicilios para
24 notificaciones: la Vendedora declara que, tienen su domicilio ubicado en
25 Urbanización Parques del rio manzana uno (01) villa ciento treinta y uno
26 (131), de la ciudad de Samborondón, que su número de teléfono móvil es
27 cero nueve ocho nueve seis cinco tres ocho uno seis (0989653816), y que su
28 correo electrónico es marifva72@hotmail.com; y, por su parte, la

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 Compradora declara que, tiene su domicilio ubicado en barrio San Agustín
2 calle A y avenida José Rivadeneira, de la ciudad de Manta, que su número
3 de teléfono móvil cero nueve seis nueve cinco nueve seis dos seis siete
4 (0969596267), y que su correo electrónico es anamariauf92@gmail.com;
5 Usted, señor/a Notario/a, se servirá agregar las demás formalidades
6 necesarias para la completa validez y el perfeccionamiento de esta escritura
7 pública la misma que se encuentra firmada por la Abogada JENNY MARIA
8 CONTRERAS MERA, con matrícula del Foro de Abogados número cero
9 nueve- dos mil once - cuatrocientos sesenta.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**
10 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y
11 cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a
12 los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz,
13 aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia
14 firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

15

16

Marina Felipa Veliz Ayala



17

MARINA FELIPA VELIZ AYALA

18

C.C. No. 0914067947

19

VENDEDOR

20

21

Ana Maria Urdiales Franco



22

ANA MARIA URDIALES FRANCO

23

C.C. No. 1311844110

24

COMPRADOR

25

26

27

28

Felipe Martínez Vera

**Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA**



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2024/229555
DE ALCABALAS

Fecha: 04/04/2024

Por: 195.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 04/04/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MARINA FELIPA VELIZ AYALA

Identificación: 0914067947 Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: URDIALES FRANCO ANA MARIA .

Identificación: 1311844110 Teléfono: .

Correo:

Detalle:

VE-599637



PREDIO: Fecha adquisición: 03/02/2016

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-23-59-05-000	11,232.43	171.20	LOT.COSTAAZULMZF2LOTE5PARROQUIALOSESTEROS	15,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	150.00	0.00	0.00	150.00
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	45.00	0.00	0.00	45.00
Total=>		195.00	0.00	0.00	195.00

Saldo a Pagar

[Handwritten Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/229556

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 04/04/2024

Por: 440,14

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 04/04/2024

Contribuyente: MARINA FELIPA VELIZ AYALA

VE-699637

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 0914067947

Teléfono: SN

Correo:

Dirección: SN y NULL

Detalle:

Base Imponible: 11062.4



Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MARINA FELIPA VELIZ AYALA

Identificación: 0914067947

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: URDIALES FRANCO ANA MARIA .

Identificación: 1311844110

Teléfono: .

Correo:

Detalle:

RAMO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PREDIO: Fecha adquisición: 03/02/2016

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-23-59-05-000	11,232.43	171.20	LOT.COSTAAZULMZF2LOTE5PARROQUIALOSESTEROS	15,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	440.14	0.00	0.00	440.14
Total=>		440.14	0.00	0.00	440.14

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	15,000.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	3,937.60
DIFERENCIA BRUTA	11,062.40
MEJORAS	606.62
UTILIDAD BRUTA	10,455.78
AÑOS TRANSCURRIDOS	4,182.31
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	6,273.47
IMP. CAUSADO	439.14
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	440.14

N° 032024-114130
Manta, jueves 21 marzo 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VELIZ AYALA MARINA FELIPA** con cédula de ciudadanía No. **0914067947**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

PAAMS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 21 abril 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1115139P4MKB07

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 042024-115156
Manta, lunes 08 abril 2024



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-23-59-05-000 perteneciente a VELIZ AYALA MARINA FELIPA con C.C. 0914067947 ubicada en LOT. COSTA AZUL MZ-F2 LOTE 5 PARROQUIA LOS ESTEROS BARRIO LOT. COSTA AZUL PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$11,232.43 ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES 43/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$15,000.00 QUINCE MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

RAMO
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

*Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



11161680L8AZ66

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 042024-114857

N° ELECTRÓNICO : 233311

Fecha: 2024-04-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-23-59-05-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ-F2 LOTE 5 PARROQUIA LOS ESTEROS



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 171.2 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0914067947	VELIZ AYALA-MARINA FELIPA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,232.43

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 11,232.43

SON: ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES 43/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1115867HB6M8UX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-04-03 12:10:03



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO N° 000188423

Contribuyente
VELIZ AYALA MARINA FELIPA

Identificación
09XXXXXXXXX7

Control
000001726

Nro. Título
564913

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-04-01

2024-05-01

Detalles

Descripción

Año/Fecha 04-2024/05-2024

Período Mensual

Rubro Certificado de Solvencia

Deuda \$3.00

Abono Ant. \$0.00

Total \$3.00

04-2024/05-2024

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-04-01 14:42:06 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

49076



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24011119
Certifico hasta el día 2024-04-01:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 10 diciembre 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la LOTIZACION AZUL

Tipo de Predio:
Parroquia: LOS ESTEROS

[Handwritten Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la LOTIZACION AZUL, del lote numero 5 de la Manzana F-2 de la Parroquia Los Esteros del Canton Manta, y que tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: 11,60 M Pasaje peatonal, POR ATRAS: 9,80m lote numero 4, COSTADO DERECHO: 16,00m lote numero 6, COSTADO IZQUIERDO: 16,00m Propiedad Particular CON UNA AREA TOTAL 171,20M2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA CON GRAVAMENES VIGENTES

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	44 miércoles, 01 junio 1949	23	23
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	23 miércoles, 14 enero 1981	35	36
PLANOS	PLANOS	1 martes, 27 enero 1998	1	1
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	509 viernes, 26 febrero 2010	8596	8656
COMPRA VENTA	ACLARACION DE APELLIDO Y COMPRAVENTA	394 miércoles, 03 febrero 2016	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 01 junio 1949

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 mayo 1949

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibe

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	JAMED JASEN FELIPE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 5] PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Inscrito el: miércoles, 14 enero 1981

Número de Inscripción : 23

Folio Inicial: 35

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 49

Folio Final : 36

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 diciembre 1980

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-E-J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
URBANIZACIÓN	LOTIZACION COSTA AZUL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 5] PLANOS

Inscrito el: martes, 27 enero 1998

Número de Inscripción : 1

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 283

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 abril 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del area social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3* lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
URBANIZACIÓN	LOTIZACION COSTA AZUL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Inscrito el: viernes, 26 febrero 2010

Número de Inscripción : 509

Folio Inicial: 8596

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1058

Folio Final : 8656

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 diciembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de Sentencia, Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clemencia Jamed Calderón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Raul Jamed
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED MANNERSALO LAILA CLEMENCIA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED VELEZ SAID FELIPE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED MANNERSALO RAUL ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED VELEZ DALILA MELANIE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED MACIAS PIA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED ZAMBRANO CHAFFIC PAUL	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED MACIAS ANA KARINA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA



Número de Inscripción : 394
Número de Repertorio: 790

[5/5] ACLARACION DE APELLIDO Y COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 03 febrero 2016
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 diciembre 2014
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
ACLARACIÓN DE APELLIDO Y COMPRAVENTA
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VELIZ AYALA MARINA FELIPA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	JAMED VELIZ DALILA MELANIE	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-04-01

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VELIZ AYALA MARINA FELIPA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24011119 certifico hasta el día 2024-04-01, la Ficha Registral Número: 49076.

RAMLO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 49076

Válido por 30 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 3 4 3 9 I R B I I H I

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



SUPERIOR
 ARQUITECTA
 URDIALES REBOGO JUAN CORNELIO
 FRANCO ALCIVAR ANA FLOR
 MANTA
 2017-02-02
 2027-02-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 131184411-0
 CIUDADANIA
 ALIENAJENACION
 URDIALES FRANCO
 ANA MARIA
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO



URDIALES FRANCO ANA MARIA 15700779
 MANABI
 MANTA
 TARCHI
 0075 FEMENINO
 1311844110

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311844110

Nombres del ciudadano: URDIALES FRANCO ANA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: URDIALES REINOSO JUAN CORNELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FRANCO ALCIVAR ANA FLOR

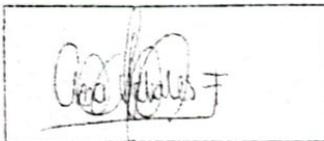
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 246-006-68824



246-006-68824

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0914067947

Nombres del ciudadano: VELIZ AYALA MARINA FELIPA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/DAULE/DAULE

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSMETOLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVADENEIRA JUNCO LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Datos del Padre: VELIZ DARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AYALA CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Marina Veliz A



N° de certificado: 246-006-68895



246-006-68895

Felipe Ernesto Martinez Vera

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1 REPÚBLICA DEL ECUADOR



2 NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



3 Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Se otorgó ante mí, en de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA que signo, sello y firmo en la misma fecha de su
otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

N° 112024-130363

Manta, jueves 14 noviembre 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VELIZ AYALA MARINA FELIPA** con cédula de ciudadanía No. **0914067947**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 14 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1131516PTKYNWL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

49076

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24038010
Certifico hasta el día 2024-11-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2235905000
Fecha de Apertura: miércoles, 10 diciembre 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la LOTIZACION COSTA AZUL

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Lote de terreno signado con el número CINCO de la Manzana F-DOS, ubicado en la LOTIZACION COSTA AZUL, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: Once metros sesenta centímetros, pasaje peatonal.

Atras: Nueve metros ochenta centímetros, lote numero cuatro..

Derecho: Dieciséis metros y lote numero seis.

Izquierdo: Dieciséis metros y Propiedad Particular. Con una Superficie total de: CIENTO SETENTA Y UNO COMA VEINTE METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	44 miércoles, 01 junio 1949	23	23
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	23 miércoles, 14 enero 1981	35	36
PLANOS	PLANOS	1 martes, 27 enero 1998	1	1
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	509 viernes, 26 febrero 2010	8596	8656
COMPRA VENTA	ACLARACION DE APELLIDO Y COMPRAVENTA	394 miércoles, 03 febrero 2016	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 01 junio 1949

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 mayo 1949

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias

Número de Inscripción : 44

Folio Inicial: 23

Número de Repertorio: 373

Folio Final : 23

y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de cédula

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	JAMED JASEN FELIPE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Inscrito el: miércoles, 14 enero 1981

Número de Inscripción : 23

Folio Inicial: 35

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 49

Folio Final : 36

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 diciembre 1980

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotizacion Costa Azul, las manzanas O- E- J, seran destinadas para las areas Sociales de dicha Lotizacion. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed.sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
URBANIZACIÓN	LOTIZACION COSTA AZUL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 5] PLANOS

Inscrito el: martes, 27 enero 1998

Número de Inscripción : 1

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 283

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 abril 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabi, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del area social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
URBANIZACIÓN	LOTIZACION COSTA AZUL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Inscrito el: viernes, 26 febrero 2010

Número de Inscripción : 509

Folio Inicial: 8596

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1058

Folio Final : 8656

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 diciembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clemencia Jamed Calderón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED MANNERSALO LAILA CLEMENCIA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED VELEZ SAID FELIPE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED MANNERSALO RAUL ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED VELEZ DALILA MELANIE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED MACIAS PIA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED ZAMBRANO CHAFFIC PAUL	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED MACIAS ANA KARINA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] ACLARACION DE APELLIDO Y COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 03 febrero 2016

Número de Inscripción : 394

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 790

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 diciembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARACIÓN DE APELLIDO Y COMPRAVENTA. La Sra. DALILA MELANIE JAMED VELIZ, tiene a bien ACLARAR que en el Juicio de Partición, se hizo constar que su apellido es JAMED VELEZ, cuando en realidad su apellido es JAMED VELIZ, como se justifica con la copia de cedula que se adjunta. La Sra. DALILA MELANIE JAMED VELIZ, por sus propios derechos y personales derechos, vende, cede y transfiere a la Sra. MARINA FELIPA VELIZ AYALA, el lote de terreno signado con el numero CINCO de la MANZANA F- DOS, ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VELIZ AYALA MARINA FELIPA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	JAMED VELIZ DALILA MELANIE	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-11-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VELIZ AYALA MARINA FELIPA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24038010 certifico hasta el día 2024-11-14, la Ficha Registral Número: 49076.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 7 2 2 2 9 Q O J A L Z Y

